

## **RESUMEN EJECUTIVO**

- Entidad:** Empresa Estatal de Televisión “BOLIVIA TV”.
- Referencia:** Relevamiento de Información Específica sobre la implementación del procedimiento específico para el Control y Conciliación de los datos Líquidos en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público - gestión 2016.
- Informe:** INF. RELEV – U.A.I. N° 012/2017
- Fecha:** 29 de diciembre de 2017
- Objetivo:** El objetivo del presente relevamiento está orientado a la recopilación y evaluación de la información y documentación respecto a la “Implementación del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada servidor público” gestión 2016” de la Empresa Estatal de Televisión Bolivia TV, a efectos de determinar la auditabilidad y prever la programación de auditorías relativas, en la Planificación Estratégica 2018-2020.
- Objeto:** El Objeto del presente análisis está constituido por la información y documentación relativas a la “Implementación del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada servidor público” gestión 2016” de la Empresa Estatal de Televisión Bolivia TV, tales como:
- Planillas de Sueldos y Salarios del personal de planta y de Consultores de Línea
  - Planillas Impositivas
  - Escalas salariales
  - Informes y reportes mensuales
  - Files de Personal de planta y de Consultores
  - Instructivos memorándums y otros
- Alcance:** El Relevamiento se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental aplicables al Relevamiento de información (NAG 217), aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012, del 27 de agosto de 2012 y comprendió la revisión y el análisis a los procesos inherentes a la “Implementación del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor público” gestión 2016.
- En la etapa del relevamiento, se consideró la revisión del 100% de los procesos que conlleva la elaboración de las planillas de sueldos y salarios del personal de planta y de consultores de línea de la gestión 2016, las mismas que fueron efectuadas por la Gerencia Administrativa Financiera y la Unidad de Recursos Humanos.

**Conclusión:**

Por lo expuesto y en relación a los Resultados del “Relevamiento de Información sobre la Implementación del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada servidor público” gestión 2016, se concluye que **es auditable** por existir información y documentación competente y suficiente, por lo que se considerara programar las auditorias dentro del Plan Estratégico Empresarial y el Plan Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna.

La Paz 29 de diciembre de 2017